

“La información es un patrimonio nacional”

«La vigilancia de la libertad de divulgación solo es lícita para evitar la propagación del mal»

Importante discurso del ministro de Información y Turismo en la clausura del Consejo de Prensa de Palma de Mallorca

PALMA DE MALLORCA.—En el salón de Hijos Ilustres del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se celebró el acto de clausura del IV Consejo Nacional de Prensa, al que han asistido consejeros de toda la Península y que ha sido presidido por el director general de Prensa, don Juan Beneyto.

En el referido acto de clausura, el ministro de Información y Turismo, don Gabriel Arias-Salgado, que lo presidió, pronunció el siguiente discurso: Autoridades y jerarquías, amigos y camaradas:

Nuevamente me cabe el honor de pronunciar el discurso de clausura del Consejo Nacional de Prensa. Nuevamente en este año de gracia de 1957, reunidos en las Islas Baleares, como en años anteriores en Alicante, Barcelona y Valencia, cara al mar de la Civilización, del Derecho y de la Cultura, el grato y provechoso conversar y dialogar con escritores, periodistas y empresarios de la información acerca de los comunes propósitos y afanes. La recta ordenación y el perfeccionamiento jurídico de la información en que estamos empeñados, requieren, en primer término, las aportaciones de los profesionales y especialistas, y la colaboración, el juicio y la preparación de los periodistas y escritores: gracias, pues, por vuestra libre cooperación a las tareas de los Consejos regionales y a las deliberaciones de este IV Consejo Nacional.

Permitidme, a guisa de saludo, manifestar públicamente a todos los mallorquines y a las autoridades, corporaciones, emisoras de radio y Prensa, el sincero reconocimiento y la profunda satisfacción del IV Consejo Nacional de Prensa y una vez cumplido este deber, permitidme también que comience sin más preámbulos estas consideraciones en voz alta, que este año, y en esta ocasión, han de versar sobre la empresa informativa.

LA INFORMACION, UNIDAD VITAL Y MORAL

La información se nos presenta hoy en España, como una unidad vital y moral en la que los hombres, los medios instrumentales y las empresas, constituyen una auténtica institución social, la vez que cada uno de sus componentes conserva y reafirma su propia, libre e intransferible personalidad. A la luz de cuatro lustros de experiencia, dos hechos, dos datos de primer orden, nos sitúan ante una realidad satisfactoria: primero, la existencia de un conjunto de principios doctrinales plenamente válidos por ortodoxos y por clásicos, patrimonio ya de todos los periodistas españoles, por honra suya; segundo, la actuación de unos profesionales y unos órganos informativos

FIN SUPERIOR: EL BIEN COMUN NACIONAL

En lo que a la Prensa se refiere, desde la Escuela Oficial de Periodismo, con sus promociones de antiguos alumnos, que hoy ocupan puestos rectores en todas las actividades informativas, hasta el Consejo Nacional de Prensa, funciona toda una teoría de organismos sindicales, representativos, técnicos y asistenciales, perfectamente ensamblados, con funciones diferenciadas pero armónicamente relacionadas entre sí, como partes integrantes y vivas de un todo homogéneo al servicio de un mismo fin superior: el bien común nacional.

Exponente de esta purísima y unificadora institución son las reuniones periódicas de nuestros Consejos regionales y las anuales del Consejo Nacional de Prensa, cuyas actividades, seguimos todos muy de cerca con perseverante atención pues desde el primer momento las consideramos como un procedimiento eficaz de comunicación entre los órganos sociales de la información y la administración pública.

LA EMPRESA PERIODISTICA, CELULA PRIMARIA DE LA INFORMACION

Es precisamente en el seno de estas reuniones regionales y nacionales, donde gradualmente se abre paso la concepción de que la empresa periodística, célula primaria y básica de la institución social de la información, es de tal naturaleza, que no puede encasillarse cómodamente para las sociedades industriales



comerciales o específicamente mercantiles.

La más elemental prudencia, el sentido más primario de responsabilidad, aconseja que cuando ha de abordarse una cuestión de tal naturaleza, dimensiones, complejidad y trascendencia, se tengan en cuenta con anterioridad, una serie de supuestos teóricos y prácticos encaminados a tal fin sin los cuales cualquier intento doctrinal y de realización resultaría, si no ilegítimo y estéril, cuando menos contraproducente.

BASES IDEOLOGICAS PREVIAS

Hasta qué punto nos encontramos ya en posesión de estos previos supuestos doctrinales y prácticos, sobre los que cabría ir alzando progresivamente una nueva más racional y más justa configuración y estructura de la empresa informativa, podemos deducirlo reduciendo a esbozo los fundamentos, las bases ideológicas que hoy nos son comunes, relativas a la naturaleza, finalidades y medios legítimos de la información.

(Pasa a a pág. CUARTA)

Se estudia la ampliación del plan de repoblación forestal en la provincia

Serán concedidas facilidades para la instalación de establecimientos industriales

Los procuradores en Cortes por la provincia han hecho diversas gestiones en Madrid, presididas por el gobernador civil

El señor Guillén Moreno, también visitó algunos Departamentos Ministeriales acompañado por el presidente de la Diputación, delegado de Trabajo, alcalde de Albacete y delegado provincial de Sindicatos

Delegación Provincial de Sindicatos

Nota sobre la festividad de San Isidro Labrador

Esta Delegación, debidamente autorizada invita por la presente nota a todas las empresas de nuestra capital y al comercio e industria, para que mañana miércoles, día 15 festividad de San Isidro Labrador, concedan permiso a sus productores con el fin de que puedan asistir a la tradicional romería a “La Pulgosa” y demás actos organizados por la Cámara Oficial Sindical Agraria, en honor del Santo Patrón de los agricultores españoles.

Albacete, 14 de mayo de 1957
EL DELEGADO PROVINCIAL SINDICAL

La trágica muerte del marqués de Portago

Su esposa y su madre se han trasladado a Brescia

BRESCIA, 14.—La madre y una hermana del marqués de Portago, acompañadas por la actriz cinematográfica Linda Christian, visitaron la capilla del cementerio de Cavriana, donde descansan los restos del famoso deportista español, como asimismo los de su copiloto Eddie Nelson. Los funerales se celebrarán esta tarde.—Alfil.

PARIS, 14.—Helena de Portago, de 28 años, esposa del malogrado deportista español, marqués de Portago, ha salido del aeropuerto de París a las ocho y diez de la mañana y se espera que llegue a Milán a las once cincuenta y cinco.

La marquesa de Portago viaja con sus dos niños, Antonio, de tres años, y Andrea, de seis.—Alfil.

El lunes llegarán a España los soberanos de Persia

Hoy se ha facilitado la lista del séquito

TEHERAN (IRAN), 14.—Hoy será facilitado en esta ciudad la lista de las personas que acompañarán al Sha Reza Pahlevi y a la reina Soraya en su viaje a España el próximo lunes.

En la lista figura el ministro de Asuntos Exteriores, Alifholi Ardalan, el cual volverá inmediatamente a Teheran, después de los seis días de visita a España, con objeto de acompañar al jefe del Gobierno del Iran, Manucher Aghbal, cuando vaya a Karachi, para participar en la conferencia del pacto de Bagdad.—Efe.

Han comenzado las elecciones danesas

COPENHAGUE, 14.—Las más indecisas elecciones generales de Dinamarca después de la guerra comenzaron a las nueve de la mañana de hoy, mientras el tiempo es bueno en la mayor parte del país por lo que se espera que constituya un “record”.—

Rene Coty da por terminada su visita a Italia

ROMA, 14.—El presidente de Francia Rene Coty ha dado por terminada su visita a Italia y el Vaticano.

Empezará viaje de regreso a París por vía aérea esta tarde a las 16 00 (hora española).—Efe.

Diputación, alcalde de Albacete, delegado de Trabajo, procuradores en Cortes por la provincia y delegado provincial de Sindicatos.

A continuación fueron recibidos por el director general de Agricultura, a quien informó del problema de los fertilizantes y la mejora de cupos de gas-oil, así como de la aspiración de que sea instalado en Albacete un silo de gran capacidad, aumentando la del que se proyecta en Villarrobledo.

El señor director general de Montes, que también fue visitado, prometió desplazarse en breve para conocer personalmente los diversos asuntos que fueron sometidos a su consideración, anunciando que ordenará una repoblación extraordinaria y urgente con presupuesto especial destinado a absorber la mano de obra desocupada y que a su vez se desarrollará un

(Pasa a la pág. sexta)

Burbujas

Hoy, «Día del Seguro»

El "Día del Seguro", instituido por un decreto del Ministerio de Hacienda en 1945, encontró en Albacete, entre todos los aseguradores, una acogida verdaderamente entusiasta, vigorosa, unánime. Desde entonces viene celebrándose con singular esplendor. Doce veces, ya, el Sindicato Provincial del Seguro ha sabido imprimir a la fiesta el rumbo que merece. Los aseguradores, que son los paladines de la previsión, no han regateado esfuerzo. Y su cooperación, su estrecho abrazo, había de dar resultados halagüeños.

El transcurso de los años, los vaivenes de cada doce meses, ha influido, naturalmente, en la organización del "Día del Seguro". Y este año resurge con fuerza, no como el Ave Fénix—aunque su nombre recuerde alguna entidad famosa—, porque nunca quedó en pavesas. Pero sí con un espíritu de cooperación, de amor propio y de, ¿por qué no decirlo?, orgullo.

El asegurador es un hombre singular, especialmente dispuesto, con virtudes innatas que, por lo general, no se aprenden; afloran por sí solas. Tiene mucho de arte suscribir una póliza, sobre todo si el asegurado no ha sabido ver, desde un principio, su eficacia. Persuadir a los reacios no es fácil para cualquiera; menos para el agente de seguros. Y esto sí que es admirable. Moral y materialmente, porque además de los beneficios que proporciona tener cubierto el posible riesgo, el agente tiene por misión diaria predicar la previsión, advertir la incertidumbre del futuro y ofrecer el medio de evitar o paliar una calamidad. Hermosa profesión la que se preocupa del prójimo, de su bien, quizá de su felicidad.

Hoy, "Día del Seguro", hay fiesta. En el programa de actos, nada falta. La oración, el esparcimiento, la lección, la asistencia social. Los aseguradores de Albacete hacen gala, una vez más, de lo bien que saben hacer las cosas cuando llega la ocasión. Hoy, la verdad, ¿quién podría negarse ante una proposición de póliza?

GUTIERREZ ALARCON

El Dr. MORATALLA ha trasladado su clínica a Paseo de José Antonio, 4

GOTAS

GRATITUD

En sus brillantes palabras de esta mañana en el acto del Seguro, hemos oído al Jefe del Sindicato vertir conceptos de elogio a la Prensa y a la Radio. Y como esto no es "corriente" pues abunda más lo "ingrato", desde hoy, con el Seguro, quedamos muy obligados.

ANANBAL

CUPON DE CIEGOS

Día 13 Mayo de 1957

Número premiado 795

Diablillos de uniforme

Hace 32 años

Noticias de "El Diario de Albacete"

Jueves, 14 de Mayo de 1925

Por el vecino de esta capital, Fulgencio Duro Valera, con domicilio en Francisco Jareño, 15, se ha dado cuenta en la Inspección de Vigilancia de que, en el mes de septiembre último, llevaron a su taller una galera para pintarla, sin que hasta la fecha hayan pasado a recogerla, ignorando quien es el dueño.

En el escaparate del comercio «El Capricho», calle Mayor, 15, ha sido expuesto y estará hasta el sábado próximo, un artístico rostillo, valorado en unas 20.000 pesetas, que ha sido regalado a la Virgen de los Llanos por el abogado y propietario don Máximo García Tejada y su esposa.

Sindicato Provincial del Metal

El Boletín Oficial del Estado número 125 de fecha 10 de los corrientes, publica una disposición del Ministerio de Industria, sobre márgenes comerciales de productos siderúrgicos y artículos siderometalúrgicos transformados.

En este Sindicato Provincial existe, a disposición de quienes pueda interesar, copia de la referida Orden Ministerial, y donde asimismo se facilitarán cuantos datos e información puedan precisar los comerciantes afectados.

Diablillos de uniforme

Mañana, San Isidro Labrador

Programa de los actos organizados por la Cámara Oficial Sindical Agraria

Por la mañana, a las ocho, pasacalles por la Banda Municipal de Música y disparo de cohetes anunciando la festividad.

A la misma hora, concentración de los pares de mulas y tractores que hayan de tomar parte en los Concursos de Arada, así como de las rondacas, galeras engalanadas, carros adornados, caballistas con traje campero y mulas en jaezadas, en la Plaza de Cristóbal Valera (explanada del Parque de Bomberos).

A las nueve, solemne procesión para el traslado de la imagen de San Isidro a los pinares de "La Pulgosa", lugar de la romería que, partiendo de la Santa Iglesia Catedral efectuará el recorrido siguiente: Martínez Villena, Plaza del Caudillo, Marqués de Molins, Tesifonte Gallego, Plaza de Gabriel Lodares, Octavio Cuartero y Rosario; formando en ella la rondallas, galeras engalanadas, pares de mulas, tractores, carros adornados y caballistas con traje campero; siendo presidida por autoridades y jerarquías.

Seguidamente, Misa en honor del Santo, efectuándose durante su celebración la tradicional ofrenda de productos de la tierra por camaradas de la Sección Femenina y Juventudes.

Finalizada la Santa Misa, los Coros y Danzas de la Sección Femenina, interpretarán bailes regionales.

A continuación, en terrenos del citado paraje, XIV Concurso Provincial de Arada, y acto seguido, el VI de Arada con Tractor, así como concursos de galeras engalanadas, carros adornados, mulas enjaezadas, caballistas con traje campero y mozas ataviadas.

Por la tarde, desde las cuatro, competiciones de cucañas, carreras en saco

y tracción de cuerda con importantes premios.

A las siete y media, reparto de premios por autoridades y jerarquías a los vencedores de los concursos y competiciones, a excepción de los de Arada, que se efectuará en la fecha que oportunamente se indique.

A las ocho, traslado procesional del Santo a la Santa Iglesia Catedral con el mismo recorrido que por la mañana.

Romero

CIRUJANO CALLISTA

Consulta de 1 a 2 y 5 a 6

C. Villarreal, 16

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial Totana.—Acción real reivindicatoria de finca rústica. Procurador, señor Ponce Piqueras.

Murcia núm. 2.—Autos de menor cuantía sobre reclamación de cantidad.

Procuradores señores Cantos Romero y Ponce Piqueras.

Audiencia Provincial Alcaraz.—Causa núm. 29 de 1954 de infracción a la Ley de caza.

Procurador, señor Mansilla Delicado (don Ramón). Letrado, señor Banc Garrido.

Causa núm. 27 de 1946, de Alcaraz, por robo.

Procurador, señor Mansilla Delicado (don Ramón). Letrado, señor Sánchez Navarro (don Francisco)

Causa núm. 110 de 1956, de Hellín, por hurto.

Procurador, señor Mansilla Delicado (don Ramón). Letrado, señor Sánchez Ibáñez.

Incidente de reforma de la causa núm. 264 de 1956, de Añacete, por infracción de la ley de 9 de mayo de 1950.

Procurador, señor Ponce Piqueras.

Letrado, señor Sáinz de Baranda.

Farmacias de guardia

PARA ESTA NOCHE

Don José González Frías, Isabel la Católica, 14; don José García Carmona, Dionisio Guardiola, 30.

PARA MAÑANA

(Servicio de día)

Don Angel Molina Morcillo, Feria, 45; don Fulgencio Lozano Navarro, Tesifonte Gallego, 11, y don Gerardo Berzosa Alvarez, Mayor, 5.

¡ PRONTO !

en

Cinema GRAN HOTEL



El Bebé y el Acorazado

Cartelera de espectáculos

EMPRESA J. PEREZ GARCIA

CAPITOL

Continúa de 5'30 a 1 (Toleradas)

LORNA DOONE

(En technicolor) Pases 5'30, 8 y 10'30

La niña de la Venta

(En Cinefotocolor) Pases 6'40, 9'10 y 11'45

Gran Hotel

Continúa de 5'15 a 1

COMPLEMENTOS Y ESTRENO

Piedras vivas

(Tolerada) Pases 5'15, 7'15, 9'15 y 11'15

PRODUCTOR (A)

Continúa de 5'30 a 1 (Toleradas)

La odisea del capitán Steve

(en eastmancolor) Pases 5'30, 8'30 y 11'30

HOMBRES

Pases 7 y 10

PRODUCTOR (B)

Continúa de 5'30 a 1 (No toleradas)

Atormentada

(En eastmancolor) Pases 5'30, y 9'30

Paris...

Palace Hotel (En eastmancolor) Pases 7'30 y 11'20

EMPRESA L. M. S.

Teatro Circo

Continúa de 5'30 a 1

Complementos y monumental estreno

La hija del Embajador

En Cinemascope y technicolor

(No tolerada) Pases 5'30, 7'25, 9'21, y 11'15

Cinema Astoria

Continúa de 5 a 1

Vinieron las lluvias

(No tolerada) Pases 5, 8'15 y 11'15

Ali Babá y los cuarenta ladrones

(En technicolor) (Toleradas menores) Pases 6'40 y 10

Defensa de la radio

Las emisiones de radio, están al alcance de cualquier aparato más o menos pagado a plazos. Los programas de las emisiones no dependen del aparato sino de la emisora. Estos programas suelen ser de dos clases: programas con premio dentro y programas propiamente dichos. Los programas propiamente dichos también se dividen en dos: programas patrocinados y programas sin patrocinar. Los patrocinados, a su vez tienen otra división: seriales y no seriales. Los programas sin patrocinar se clasifican en de música ligera y de música tosca. Uno no sabe a qué programa quedarle. La portera si lo sabe.

Todo esto y más se dice y se escribe de la radio porque no se piensa seriamente sobre la radio y su problemática, sobre la influencia de la radio en la vida social del país.

No puedo yo engancharme el carro de los que atacan a la radio. La Radio, nadie puede negarlo, ha puesto la música, la literatura, la cultura, en fin, al alcance de las clases económicamente débiles. No hay por qué despotricar contra la radio. La radio puede traernos a casa las notas de Beethoven, como el lechero nos trae la botella de la leche o el carbonero el saco de carbón de cok. Si además la radio nos recomienda los "calcetines de puntirrotos", no es como para desesperarse. La radio, tiene una ventaja sobre cualquier otra vecina: se le puede callar con una simple vuelta, media vuelta, a uno de sus mandos.

—Van ustedes a escuchar a Lolita Puente Gentil en bulerías de Tarati. Estas canciones están patrocinadas por cacero..., dice la radio.

Y usted piensa y, a lo peor, expresa en voz alta:

Su tía de usted va a escuchar a Lolita de Puente Gentil en bulerías de Tarati.

—Plaff.

Y adiós Lolita y adiós bulerías y adiós caceroías patrocinadas. De esto se desprende que la radio es apta para todos los públicos. Lo que ocurre, sencillamente, es que no todos los públicos son aptos para la radio. Vamos al cine o al teatro cuando nos parece que ha de gustarnos la película o la comedia; leemos un libro cuando nos apetece el tema o nos agrada el autor. En cuestión de radio queremos que nos guste todo y siempre. No; la radio hay que tomarla a gusto y a tiempo. Lo primero que debe hacer el ciudadano de hoy, junto con el desayuno, es leerse los programas de la radio. Y si no le gusta el folklór no abrir la radio cuando Antonio Molina está cantando que él es un minero como no hay dos. Y si lo que le gusta es que Antonio Molina le cuente lo de la paloma blanca, no empeñarse en sintonizar el tercer programa. Esto es un consejo que yo doy sin afán de molestar a nadie. Todo lo contrario. Ahí está el quid de la cuestión. No hay que extremar hasta el "radio o

no radio". No; lo mejor es pensar en una hora para cada programa de radio a su hora.

Muy bien, puede decirme, pero es demasiada radio desde las ocho de la mañana a la una de la madrugada.

Si, puedo contestarle, pero es que cada uno puede abrir la radio según le apetezca. No porque usted compre el periódico a las ocho de la mañana tiene que estar leyendo el periódico todo el día. Ni tiene, siquiera, que leerse el periódico entero. Pero porque a usted no le interesen los muertos del día, ¿Vamos a pedir a los periódicos que no incluyan esquelas? ¿Qué cara pondría al director, doña Lolita, la del tercero, que es precisamente lo único que lee?

La radio está ahí, durante todo el día, para todos. Pero no hay que tocarla si uno no lo desea. Usted ya sé que dice: ¡Qué lata de fútbol los domingos por la tarde! Y un amigo mío dice: Los domingos por la tarde tengo a mis hijos al pie de la radio durante las transmisiones de los resultados de los partidos de Tercera División.

—Ahí es nada continúa— ¡qué forma de aprender

der geografía de España! Ya están preparados para cualquier oposición de Correos. ¿Conocías tú a la edad de mis hijos un pueblo que se llama Tauste? ¿Sabías algo de Puenteareas antes de veranear en Galicia? ¿Tienes aún hoy idea de donde se encuentra Binefar? Ahí lo tiene. La radio, en colaboración con el fútbol, ha hecho el milagro.

Lo de mi amigo es un sencillo ejemplo. Pero vale. No busque usted en la radio lo que la radio no pueda darle y lo que busque, busque a su hora. Así se hará amigo de la radio y no pensará, a cada momento, en tirar el aparato por el balcón. Piense también, como ayuda en las veinticuatro letras que tuvo que abonar, cuando el pensamiento de la radio le atormenta. Ya sé que esto puede suceder. Precisamente cuando usted quiera recuperar sus cinco horas de sueño atrasadas y un vecino, en colaboración con la radio, se empeña en que usted conozca al resto de sus vecinos. Y encima, lo que también puede suceder, patrocinado por el "Saporífero Duermebien, único capaz de que usted no se desvele".

R.M.G.

Artículo de costumbres

Por Rafael MARTINEZ GANDIA

Me siento tentado de escribir un artículo de costumbres. Los artículos de costumbres varían con el tiempo porque las costumbres, naturalmente con el tiempo cambian. Hay algo, sin embargo, inmutable. Este algo es el contenido moral de las mismas en sus tres grados. Por su contenido moral, las costumbres pueden ser buenas, regulares y malas. Los artículos de buenas costumbres dieron lugar, en su tiempo, al "Juanito" y similares. Las costumbres regulares como todo lo regular, han pasado siempre sin pena ni gloria. Los escritores costumbristas han soñado fijarse en todas las épocas en las malas costumbres. Las sacaban a la luz pública para flagelarlas según confesión propia. En el fondo, porque siempre es más ameno escribir sobre malas costumbres que sobre buenas. Me parece a mí.

Y me parece por propia experiencia. Ahora mismo no sé qué escribir sobre buenas costumbres de nuestro tiempo. Si alabo al niño que cede el asiento, en el tranvía, a la señora ancianita, me toman ustedes, sin remedio por un dómone cursi; si alabo al señor que cede el asiento en el trolebús, a una señorita imponente, me toman ustedes

por un cómplice pillín de tal

señor.

No; no me parece ese camino bueno para escribir un artículo de costumbres. Veamos qué sale con las malas. Para escribir un artículo de malas costumbres hay que buscar al protagonista. Ya está aquí. El protagonista del artículo de malas costumbres tiene en la actualidad un nombre. Ese nombre es el de gamberro. El diccionario define la palabra de esta forma: "Libertino, disoluto". Pero no es eso. Gamberro es la persona, por lo general, joven, que come gamberradas. Resulta clarísimo. Los diccionarios son, casi siempre, unos libros muy gordos que sólo sirven para armarnos unos lios tremendos.

El gamberro puede tener una moto o no tenerla. Con moto arma más jaleo. Pero si yo digo que el gamberro tenía una moto, enseguida están escribiendo a las redacciones de los periódicos todos los que tienen motos y no se consideran gamberros. Y se arma un lío más grande que el del diccionario. Así que mi gamberro es un gamberro de a pie, como aquellas más caras de nuestra niñez o juventud que premiaban en la Castellana y salían en las páginas de "couché" de "Blanco y Negro".

El gamberro puede armar un pitote tremendo en una sala de fiestas o armarlo en plena intemperie. Pero si escribo aquí que el jaleo se armó en una sala de fiestas y en él intervinieron no sé cuántas señoritas de las que confunden la manzanilla intusión con el champán de la Viuda, puede salir la agrupación correspondiente de salas de fiestas pidiendo que se diga en toda la Prensa del país, en qué sala concretamente se produjo la gamberrada. Y entonces el lío no es de diccionario y muy señor nuestro sino de Espasa con apéndice y todo. Así que mi gamberro es un gamberro de intemperie.

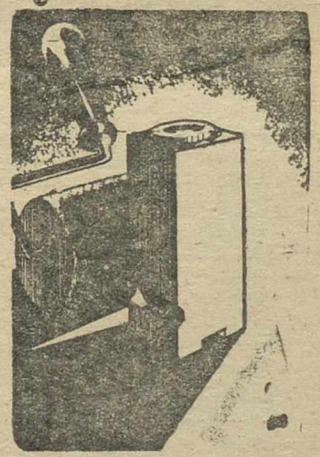
El gamberro de a pie y de intemperie puede tener un principio de razón para reaccionar su gamberrada u obra únicamente en virtud de las atribuciones que, como gamberro nato, se tiene el mismo concedidas. Si yo manifiesto que mi gamberro tiene un principio de razón para armar el cisco que armó en plena vía pública, el lector sensato escribirá una carta al director pensando que yo quiero defender al gamberro andante. Y el director me llamará a su despacho, etc., etc. El lío entonces no es para contado. Así que mi gamberro es un

gamberro integral, de pie y a la intemperie.

Este gamberro así contorneado puede ir bien vestido y llevar billetes en la cartera o ir peor vestido y llevar calderilla en el pantalón. Si yo aseguro que va bien vestido y lleva billetes, los pudientes del país jurarán que soy un demagogo que quiero crear el tipo del gamberro-señorito. Como las clases económicamente débiles leen menos, escriben menos a los periódicos y, por lo común, están menos instruidas que las económicamente fuertes, mi gamberro es de pantalón vaquero y calderilla.

Ya tenemos al protagonista: gamberro económicamente débil. Ya tenemos el escenario: plena calle. Ya tenemos la causa: pleno gusto por la gamberrada. ¿Cuál puede ser esta gamberrada? He aquí la parte difícil de este artículo de malas costumbres.

¿Y si yo redimiera, ahora, a mi gamberro? ¿Y si yo dijera, en esa misma línea, que mi gamberro se arrepiente? ¿Q.é en el momento de cometer el mal acto pensó lo bonito que puede resultar el no hacer daño a nadie? ¿O que en el momento de cometer el mal acto vió cómo una pareja observaba desde la esquinilla? Si era esta la causa no habría redención. No habría arrepentimiento voluntario y si coacción de la voluntad. Pero esto me llevaría muy lejos. Si, seguramente me armaría un lío de Espasa y muy señor nuestro, del que no sabría cómo salir. Si; vamos a dejarlo.



ENCARGUE SUS TRABAJOS DE IMPRENTA EN LOS TALLERES DE

LA VOZ DE ALBACETE

Panorama económico

Equilibrio de contrapartidas en Bolsa.-El mercado puntual del automóvil.-Exportaciones de textiles.-Las empresas del I. N. I.- La convertibilidad de divisas

MADRID. — (Servicio de ARGOS especial para nuestro periódico. Prohibida la reproducción).

Ha continuado el desenvolvimiento del negocio bursátil, dentro de una marcada a tonía operatoria, a lo que ha contribuido no poco el notable acortamiento de jornadas hábiles en la pasada semana.

Existe un notorio equilibrio en las contrapartidas, y puede que se observe una ligera tendencia al alza, si bien tan discreta, tan pequeña, que los niveles de los cambios apenas si experimentan variación sustancial alguna.

Puede, pues, resumirse la situación como de ambiente entonado, pero de escasa actividad operatoria, por persistir la evidente contracción de los elementos de la contratación. Y esta desgana se mantiene al cierre de nuestro comentario.

La reducción en las importaciones de automóviles y la evidente insuficiencia de la producción nacional —pues los pedidos en cartera desbordan considerablemente la cifra de coches lanzada al mercado— está produciendo nuevamente una subida en los precios de los coches de segunda mano. Esta subida está marcando estos días un nuevo

escalón, afectando de un modo considerable a los coches en buen uso de producción nacional, por los que por cierto se están pagando fuertes primas de cesión. En general, todos los coches de segunda mano vuelven a estar solicitados, lo que pone de relieve que el mercado nacional del automóvil se encuentra muy lejos de la saturación.

Las exportaciones de tejidos de algodón realizadas durante el mes de Marzo último alcanzan un total de 1.067.204'18 pesetas, de las que destacamos, por países, a Marruecos, con 245.279'77; a Inglaterra, con 13.760'82; a Grecia, con 96.329'61; a Egipto, con 78.561'02; y al Irán, con 61.472. Como puede observarse, nuestros textiles de algodón están consiguiendo introducirse, con bastante éxito, en los mercados de los países árabes, y se espera que esta introducción vaya en aumento.

Continúa moviéndose el tema de la futura participación del ahorro privado en las acciones de las empresas del I. N. I., y de ello ha hablado últimamente el presidente de la Entidad señor Suanzes. Sin embargo, hasta el momento no hay ninguna noticia sobre la marcha del proceso de preparación de

la puesta en negociación de las acciones que fueron elegidas en los respectivos mercados bursátiles. Tenemos entendido que el asunto se encuentra ahora sometido en bloque al trámite de las más elevadas consultas, sin que hasta el momento haya recaído ningún acuerdo definitivo sobre el particular.

Se habla en estos momentos, en los medios comerciales, de la posible convertibilidad de divisas, en relación con los Tratados de Intercambio con varios países. Por nuestra parte señalamos que esta cuestión de la convertibilidad es también de gran interés para nuestra Economía y para nuestro Comercio Exterior. Estamos seguros de que, así como se ha dado una mayor holgura a la cuestión de cambios, los problemas de la convertibilidad de divisas tendrán que ir entrando por cauces más flexibles y dinámicos.

El grupo de mayor valor entre los productos agrícolas españoles lo constituyen los cereales, cuya cosecha acusó un valor de 30.401 millones, por lo que los cereales que llegaron al consumo final tuvieron un valor de 19.450 millones, de los que 16.745 corresponden al trigo.

JOSE LUIS BARCELO (Doctor «honoris causa» en Ciencias Económicas.

GRUPOS

para

RIEGOS LAS CATARATAS

Discurso del ministro de Información y Turismo

(Viene de la pág. PRIMERA)
LA INFORMACION ES UN HECHO REAL, NO ABSTRACTO

Desde la creación del Ministerio de Información en el año 1951, hemos procurado, tanto a la hora de la elaboración doctrinal en los discursos de Alicante, Barcelona y Valencia, en los artículos de "El Español", y en diversas manifestaciones, como en la gestión ordenadora y administrativa, no construir sobre utopías o ingenuidades, sino operar desde un saludable realismo. Porque la información no es un mero concepto abstracto que podamos manejar en nuestro quehacer diario como se manejan y depuran los datos de un supuesto matemático, literario o filosófico, sino que es un hecho real con vida real, con repercusiones reales y muy activas en el pensamiento y la voluntad de los hombres, que si se mueven a impulsos de su tendencia al bien, abstraídos por la "ley del espíritu" también se sienten solicitados por la "ley de la materia" y por su personal concupiscencia.

Esta es la única actitud admisible y razonable.

Si el objeto de todas nuestras anteriores reflexiones sobre estos temas fue y es un fenómeno real, si es una de las más agudas necesidades de nuestro tiempo, es porque se trata de un fenómeno, de un hecho que sufre el cerco de las circunstancias y de tan densas, ocultas, persistentes y sutiles presiones, que pueden llegar a desnaturalizarlo en sus mismos orígenes y fundamentos.

Ese esquema a que me refería nos permitirá apreciar la coherente solidez y el desarrollo orgánico de las líneas maestras de la doctrina española de la información.

LIBERTAD Y AUTORIDAD

El individuo, las instituciones, y la autoridad, no son factores antitéticos ni antagonistas, sino elementos integrantes de una misma comunidad política. El ejercicio pues, de los derechos individuales por parte de la persona humana, y las funciones directivas de la autoridad, se necesitan mutuamente, y mutuamente se complementan para la consecución del bien común de la sociedad. El Estado no es el enemigo de la libertad individual, como creía el liberalismo.

Al Estado, a la autoridad, le corresponde la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

De todo lo cual se deduce que la manifestación y proyección libre del individuo en lo económico, en lo social y en lo político, necesitan para que sea realmente libre y con igualdad de oportunidades, la vigilancia efectiva y positiva de la autoridad en esas tres zonas, de modo y manera que en todo aquello, y sólo en aquello en que se interfiere la razón de bien común, dicha autoridad puede y debe, como dijo el Papa Pío XI, "dirigir, vigilar, urdir y castigar" de acuerdo con las circunstancias de lugar, tiempo y persona.

Como norma general, siempre y por igual imperativa para la autoridad, para las instituciones y los individuos, se presume que debe adecuarse la bondad de los fines que se pretenden alcanzar, con la licitud, convivencia y eficacia de los medios que se utilicen para la consecución de estos fines.

Debe tenerse muy en cuenta, que la libertad, prerrogativa natural y nobilísima de la persona humana, también le corresponde a las instituciones y a la autoridad, personas morales por su misma naturaleza. Ahora bien: según la clásica definición, libertad en definitiva es "la potestad de elegir los medios" y por tanto todos en el ejercicio de la misma están limitados, por la servidumbre obligatoria a la verdad y al bien.

LIBERTAD TÉCNICA DE DIVULGACION Y LIBERTAD DE EXPRESION

Dentro del ejercicio de esta libertad, figura la manifestación del propio pensamiento. En este terreno debe distinguirse entre "libertad de expresión", y "libertad técnica de divulgación". Mientras la primera se refiere al uso y ejercicio de "las facultades individuales", la segunda se refiere al uso y ejercicio de las llamadas "facultades sociales".

Como el desenvolvimiento de aquellas facultades individuales no trasciende al área privada de relación aunque también esta zona personal cae bajo los imperativos del decálogo y la foral, es evidente que dicha zona debe ser respetada y amparada por la autoridad, pues de lo contrario se cegaría el espíritu de responsabilidad, se agotaría la virtualidad de la iniciativa particular, y se vulneraría el derecho natural de la persona humana.

Los órganos de la información no son instrumentos de expresión privada sino de expresión social.

No puede afirmarse lo mismo sobre el desarrollo y ejercicio de las "facultades sociales", entre las que figura la manifestación del propio pensamiento mediante el uso público de instrumentos y cauces técnicos de naturaleza no específicamente privada. Esta actividad es social y política: es ejercitar una "libertad civil" la cual tanto por la naturaleza de los órganos que se emplean, como por las exigencias del bien común, debe estar bajo la vigilancia y regulación legal de la autoridad, custodia máxima y responsable supremo del bien social, por exigencia del mismo derecho natural de la sociedad.

Apenas hace falta aclarar, que la vigilancia de la libertad de divulgación, es sólo limitada para evitar la propagación del mal en la sociedad, y nunca para impedir la difusión de la verdad natural, de la revelada y del bien; que la "libertad de divulgación" y "la libertad de información", son en gran parte de conceptos y términos coincidentes; y que la libertad de información se halla íntimamente relacionada con el bien común de la nación. Resulta, pues, obvio, que se trata de una zona y objeto sobre los que puede y debe recaer la función jurídica de la autoridad legítima en su cuádruple deber de dirigir, vigilar, urdir y castigar.

Esto no es solamente un derecho, sino también un deber que además le viene impuesto a la autoridad, ya que en la actualidad, el orden y la paz civiles, fin primario del Estado, dependen muy esencialmente de la aquiescencia y asentimiento público y del respeto y atención que los gobernantes tengan hacia los estados de opinión debidamente formados y orientados sobre problemas de

interés económico, social y político.

Y si algo tan sustancial para la vida del hombre y la sociedad como son la paz y el orden civiles, dependen de la rectitud, veracidad y prudencia de la información, manifiestamente el rango de sus actividades trasciende la esfera de las actividades específicamente privadas. No son, pues, los referidos órganos, instrumentos de expresión privada, sino de expresión social, de modo que ellos constituyen e integran una institución auténticamente social.

FACULTADES Y DEBERES DEL ESTADO

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesariamente, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irrenunciable responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes; medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete; no pueden limitarse a los legales puramente negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del bien común social, el ejercicio del periodismo, de tal manera, que cuantos lo ejerzan, acrediten no sólo su competencia profesional y una moral básica, sino un mínimo de cualidades ciudadanas y sociales, entre las que han de sobresalir un profundo sentido de responsabilidad hacia el bien común, del que son tanto más responsables, cuanto más influyentes y esto no sólo por la trascendencia de cuanto escriban, de cuanto lo escriban, de cuanto lo sugieran y cómo lo sugieran, sino por lo que silencien, y cuando lo silencien.

La empresa informativa y sus servidores han de poseer, por encima de todo, un sano sentido social que les haga sensibles y responsables a todas las repercusiones de

su actuación en la comunidad nacional.

JUSTIFICADA INTERVENCION DEL ESTADO POR SU FUNCION DIRECTORA Y DE SALVAGUARDA DEL BIEN COMUN

Esas mismas facultades y deberes del Estado le autorizan y le imponen el actuar entre las empresas informativas y la masa ciudadana o el público indiferenciado, sobre el que se proyectan, de manera que lo que aquéllas puedan decir o silenciar debe ser regulado no sólo en función de unos derechos individuales o colectivos de la empresa, sino con miras al bien común de toda la masa social, tantas veces sin posibilidad de defensa y reacción ante la presión de grupos egoístas de mayor ingenio, de la unión de intereses partidistas, o de intereses extraños al alma nacional.

En toda esta normativa, late el postulado expreso en el derecho natural, de que la autoridad legítima y el ciudadano, no son dos factores que podamos situar en plano de igualdad, como tampoco podemos situar en el mismo nivel a la autoridad y a la opinión pública, pues no es a ésta a quien en tesis corresponde la función de dirección, y la responsabilidad en materias de interés común.

Ni es aceptable el atribuir a la autoridad, por el mero hecho de ser legítima en su origen y ejercicio los dones de infalibilidad o impecabilidad. Puede equivocarse la autoridad, y de hecho se equivoca. Si se comprueba su error, tiene obligación de rectificar. Pero en la duda, dentro de la ley, y en materias opinables, es la determinación de la autoridad la que debe prevalecer, ya que por tener a su disposición los medios y asesoramientos necesarios, se presupone y se presume, salvo prueba en contrario, que para tomar una decisión llegó a alcanzar la certeza moral de su necesidad y su conveniencia.

EL ESTADO ES LA CIMA SOCIAL CORONADA POR LA AUTORIDAD

Tal vez el menosprecio o recelo que algunos tienen todavía de la autoridad, obedece a la profunda y extendida crisis del pensamiento político de muchos sectores, más liberales que católicos, desmemoriados de las doctrinas de las Encíclicas de León XIII, que estructuran la enseñanza católica sobre las relaciones de Estado y autoridad con la libertad y los derechos y deberes de los ciudadanos en servicio todos, y siempre, del bien común.

Uno de los síntomas de esta amnesia política, es ver en el Estado, más un montaje burocrático que la cima social coronada por la autoridad.

AUTORIDAD Y OPINION PUBLICA ORGANICA

Entre las fuentes de conocimiento a las que está obligada la autoridad a acudir y a las que debe auscultar e interrogar, están los sectores y elementos responsables que inte-

gran la sociedad, es decir, la opinión pública debidamente formada y orientada, porque opinión pública y autoridad no son factores opuestos, sino complementarios en la consecución del bien común.

Es fundamental a este respecto subrayar el recto concepto acerca de lo que es y debe ser la opinión pública. Para fijar con exactitud cuál es el sujeto autorizado de esa opinión pública, conviene puntualizar que la opinión pública no es, como ligeramente se cree, la manifestación inorgánica de distintos, irresponsables y atomizados pareceres individuales, a tono con la ignorancia, la frivolidad, el resentimiento o el humor cambiante de los individuos según las horas del día o las estaciones del año.

LA INFORMACION, INSTITUCION FUNDAMENTAL DE LA OPINION PUBLICA

La opinión pública es la manifestación orgánica de los estados de opinión rectamente elaborados y formados por los hombres más caracterizados de los órganos naturales que integran la sociedad, es decir, los elementos más representativos y solventes de la comunidad familiar, de los municipios, de los Sindicatos, de las profesiones, de la Iglesia, y de otras instituciones fundamentales en la vida de la nación, entre las cuales se cuenta la institución social de la información.

Representaría un grave error admitir que todo puede ser objeto de la opinión pública, pues también ésta tiene sus límites que unas determinadas circunstancias pueden aconsejar. He aquí, debidamente encajado, el papel de la información y a sus servidores correspondiente en relación con la opinión pública, no sólo para oír y recogerla cuando obedece en su génesis y desarrollo a los imperativos de justicia y rectitud, sino también para ilustrarla y orientarla, encauzarla y diuindir.

EL DIRECTOR DEL ORGANICO INFORMATIVO

Dentro del cuadro de los operarios y servidores de la información, sobresale por el rango de sus funciones y la gravedad de sus responsabilidades, el director de un órgano informativo; de ahí que alcance una categoría de excepción en la consideración legal y que, conforme a esta concepción, el director sea para nosotros depositario de la confianza de la empresa que lo elige y propone y de la confianza de la autoridad que, sin intromisión en la vida interna de la empresa, lo acepta y reconoce en su función social, por su competencia e idoneidad.

Al director hay que exigirle mucho más que a todo el resto del equipo informativo. Junto a una bien probada capacidad, un más vivo y acuciante sentido de responsabilidad y sensibilidad social y política: una recta y justa independencia, consciente de que sirve a una empresa subordinada al bien común, por encima

de los intereses privados. Su habilidad estará en saber conjugar unos intereses, sin lesionar otros. Pero con la fortaleza necesaria para en caso de colisión, hacer prevalecer los bienes sociales y comunes, sobre los intereses de grupo o empresas. Su mentalidad no debe ser la del que sirve a sólo una empresa mercantil, sino la del que sirve al bien social, desde una empresa.

La deontología del director tiene mucho que decir a cuantos quieran ponerse en contacto con sus normas reguladoras en orden a la formación de una conciencia profesional.

Nos hallamos ante una nueva figura jurídica, en la que se concreta ya el reconocimiento teórico y legal de la participación que en las funciones rectoras de la comunidad, en la gestión indirecta de la responsabilidad pública, corresponde de un modo muy particular a los equipos dirigentes de la información.

Esta auténtica dignificación de los directores no entraña detrimento alguno para las empresas en la libre administración de sus legítimos intereses, como no ha supuesto para estos legítimos intereses, quebranto alguno, la disposición que impone y regula el contrato civil de trabajo, que debe existir entre la empresa y el director del órgano informativo.

Estos antecedentes jurídicos, cuya incongruencia y fertilidad son indudables, juntamente con las coordinadas doctrinales que acabamos de resumir sitúan ya la institución de la información, en un plano desde el que la empresa informativa, no sólo como tarea profesional, sino como unidad empresarial, se nos ofrece con un carácter y un perfil que rebasan y trascienden los cánones estimativos que hasta hoy nos eran habituales.

ESPECIAL CARACTER DE LA EMPRESA INFORMATIVA

Un conocimiento de la naturaleza, categoría y cometido de la empresa periodística, ha sido la causa de que los legisladores que precedieron al Movimiento Nacional a la hora de fundir y habilitar los moldes de la regulación y configuración política de la empresa informativa, no estimaran necesario diferenciarla de cualquier otra empresa mercantil o industrial; para nuestros liberales antepasados, exponer ideas, opiniones y noticias, no merecía una consideración distinta de la de comerciar con zapatos o con tejidos, y ni siquiera alcanzaba en sus preocupaciones una regulación semejante a la del distribuidor de ciertas medicinas y específicos.

La prudente y escalonada implantación de las ideas del Movimiento sobre la reforma de la empresa, ha sabido ocupar hoy un puesto de vanguardia en la creación de la conciencia social. Se refiere luego a la empresa en el sentido

(Pasa a la pág. QUINTA)

Discurso del Ministro de Información y Turismo DEPORTES

(Viene de la Pag. CUARTA) las empresas de información, dicionalismo nacional y como institución social y afirma que la función social de la empresa es compatible con su función privada, extendiéndose en los fines y singularidad de la empresa informativa que desarrolla siempre y esencialmente un cometido de trascendencia ideológica y consistentemente influye y conforma los estados de opinión y de conciencia. Por lo que a las revistas se refiere, sabemos que, en todos los países, un buen núcleo de ellas son los vehículos más importantes de la acción subversiva ideológica y de la actividad de agitación político-social, y por lo tanto no cabe olvidarlas ni ignorarlas en los preceptos de la ley. Dice que, sin embargo, se prestará preferente atención a las empresas editoriales de diarios por su mayor difusión, porque, pese a la multiplicación de medios difusores, el periódico no ha perdido su importancia.

SOBERANÍA INFORMATIVA

Se refiere luego a la soberanía informativa, vital para la soberanía de los propios países. Llegar hasta las fuentes últimas de las noticias, por medios propios, nacionales es un objetivo permanente digno de los máximos desvelos. A través de tres años de Cruzada, cinco de guerra mundial, seis de cerco internacional y sólo seis de reconstrucción y expansión, no es poco lo llevado a cabo por las Agencias nacionales, pero es aún mucho lo que nos resta por conseguir. Se trata de un problema muy complejo, donde además de la capacidad económica juegan los problemas de organización de medios y de experiencia. Como derivación lógica de la soberanía informativa hay que excluir toda participación extranjera en

otros y contra el pesimismo y frivolidad mental de algunos; quiero proclamar, repito, que la unidad, estabilidad y continuidad del campo de España bajo las ideas del Movimiento nacional y el mandato de Francisco Franco, es un camino fértil, firme y clarividente; que la obra de los periodistas españoles ha sido hasta ahora, y seguirá siendo en adelante, la de descubrir y atacar las causas y las manifestaciones de la poststración nacional, y el debilitamiento de España; y que si la gran crisis histórica y hundimiento nacional que culminaron en 1936, la gran mayoría del pueblo español ha sabido

levantar a España bajo la dirección del Caudillo, hasta una situación de gran potencia espiritual y mental, con mayor razón, porque ya está hecho lo más difícil, seguiremos alumbrando de la misma entraña de nuestras ideas y de nuestros valores los recursos de fe, de inteligencia y de voluntad, para mantener y consolidar la unidad y la libertad de España y para contribuir a la victoria del cristianismo en la gran batalla que plantea a todos los pueblos el comunismo internacional, ateo, materialista e inhumano." ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

II DIVISION (Grupo primero)

J. G. E. P. F. C. P.

Gijón	33 25	4	490	20	54
Sabadell	33 22	4	785	36	48
Indauchu	33 18	6	967	36	42
Oviedo	33 18	6	967	49	42
Gerona	33 15	6	1269	41	36
Leonesa	33 15	5	1353	50	35
Alavés	33 14	7	1252	47	35
Avilés	33 14	4	1563	54	32
Santander	33 13	6	1452	56	32
Sestao	33 12	8	1351	56	32
Rayo	33 14	4	1539	39	32
Caudal	33 14	3	1653	59	31
La Felgr.	33 13	3	1737	5	29
Eibar	33 11	7	1551	64	29
Ferrol	33 12	5	164	60	29
Burgos	33 11	6	1644	57	28
Tarrasa	33 11	5	1753	58	27
Baracaldo	33 10	7	1643	80	27
Logroñés	33 9	6	1841	7	24
Lerida	33 7	3	2329	78	17

(Grupo segundo)

J. G. E. P. F. C. P.

Hércules	33 18	7	861	40	43
Granada	33 19	3	1168	38	41
Murcia	33 18	5	1061	36	41
Córdoba	33 16	5	1274	58	37
Betis	33 14	7	1270	45	35
Jerez	33 13	9	1151	42	35
Badajoz	33 15	5	1354	54	35
Levante	33 12	10	1159	57	34
Ceuta	33 15	5	1347	44	33
Extremad.	33 15	3	1552	61	33
S. Fernando	33 15	3	1553	62	33
Málaga	33 11	10	1251	40	32
Cádiz	33 13	6	1448	60	32
Tenerife	33 13	5	1555	50	31
Mestalla	33 11	8	1452	63	30
Eidense	33 12	3	1757	69	29
Alicante	33 12	5	1651	72	29
P. Genil	33 12	3	1845	68	27
Algeciras	33 11	3	1946	68	25
Castellón	33 7	9	1735	55	23

III DIVISION (Grupo décimo)

J. G. E. P. F. C. P.

Elche	34 24	4	6104	34	52
Elda	34 22	5	778	41	49
Cortogenero	34 21	3	10108	58	45
Imperial	34 21	3	988	40	45
ALBACETE	34 21	2	11101	48	44
Hellin	34 18	2	1478	53	38
Callosa	34 17	3	1481	66	37
Almansa	34 14	5	1580	119	33
Minera	34 14	4	1675	79	32
Orihuela	34 14	2	1880	84	30
Lorca	34 14	2	1858	63	30
Thader	34 13	4	1770	79	30
Cieza	34 13	4	1749	98	30
Yeclano	34 13	3	1868	74	29
Aguilas	34 12	4	1871	92	28
Almoradi	34 10	6	1853	91	26
Novelda	34 10	3	2143	85	23
Aspense	34 4	3	2727	114	11

¡ATENCIÓN VENEDORES!

Empresa con licencias extranjeras, fabricando importantes accesorios para camiones, furgonetas y turismo, busca persona activa como representante Albacete y provincia. Escribir a don J. Ramos Ansorena, Reina Victoria, 33, 3.º A. Madrid, incluyendo historial, referencias, fotografía y trabajos actuales. Reserva absoluta.



¡Un reloj gratis!
¿Cómo?

Envíe relleno este cupón y recibirá información.

D. Residencia.
Provincia. Calle. N.º

Diablillos de uniforme



LA SEÑORA

Doña Candelaria Guirado Tercero

Viuda de Guirado

Terciaria Franciscana, María de los Sagrarios, Presidenta de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen

Ha descansado en la paz del Señor, a los 78 años de edad, en Madrid, el día 13 de los corrientes, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus apenados: Hija, doña Josefa Guirado y Guirado; hijos políticos, don Agustín Fernández Guirado, doña Josefa Precioso Lafuente y don Francisco Alonso Santos; nietos, Rvda. M. Maravillas (Religiosa de la Orden de la Compañía de María Ntra. Sra.), doña Pepita, don Víctor Manuel y doña María Teresa Guirado Precioso, doña Candelaria, doña Piedad, don Joaquín y don Víctor José Serena Guirado y don Francisco Alonso Guirado; nietos políticos, biznietos, sobrinos, primos y demás familia,

Comunican tan sensible pérdida y ruegan una oración por el eterno descanso de su alma.

El acto del entierro tendrá lugar mañana D. M. día 15 a las 6'30 de la tarde desde la Parroquia de Santiago Apóstol al Cementerio de esta villa don le recibirá cristiana sepultura en el Panteón Familiar.

Las Misas que se celebren en la Capilla del Asilo de Ntra. Sra. de las Maravillas (Fundación de la finada) durante la mañana y el Solemne Funeral a las 9 serán aplicadas en sufragio de su alma.

Lietor y Mayo de 1957

El Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia.



SORDERAS

A un sordo se le dice que está teniendo y contesta: "Buenos días tenga usted". Se le pueden decir atrocidades, pero no está bien que nos saluden continuamente.

A la Sorda del Campico, cuyas virtudes jamás fueron puestas en duda, ya la podían injuriar los zagalicos. Ella se mostraba sonriente y creía que le preguntaban qué tiempo iba a hacer al día siguiente.

Hay quien es sordo como una tapia y quienes no quieren oír, lo cual resulta ventajoso para nosotros: ahorramos palabras. ¿Para qué machacar en hierro frío?

Para ciertas cosas que, sin querer, se oyen por ahí vale más estar sordo como los muros de un castillo. Pero no hay escapatoria posible: luego lo dan por escrito para que todos se enteren. Tal los seriales.

Cuando una mujer se muestra indiferente ante la machaconería de los galanteos, es que es sorda además de ingrata. Cuando la esposa le pide dinero al marido a mediados de mes, no hay que preguntar quién es el sordo.

Los maestros de escuela tienen que hablar a niños sordos o medio sordos. Cuando salen del colegio, maldito si se acuerdan de nada.

El consejo de "a palabras necias oídos sordos" está muy bien, pero no conviene observarlo a rajataba, porque nos tacharían de ineducados y de groseros. Una tremenda incorrección sería taparse los oídos cuando nos hablan de cosas que nos interesan. Es mejor sufrir un poco sonriendo, recogerse temprano y tomar una tableta de aspirina a la hora de acostarse.

F. DEL CAMPO AGUILAR

Se estudia la ampliación...

(Viene de la pág. primera) El proyecto para aumentar las zonas de productividad. En esta entrevista estuvo presente también la representación de la Mancomunidad de Ayuntamientos propietarios de espartizales, que presentó sus respetos al señor director general y pidió ayuda para desarrollar eficazmente su labor.

También fué visitado el director general de Colonización, cerca del cual el señor gobernador se interesó por la marcha de los trabajos del correspondiente Plan en la Provincia.

Por último, la Comisión que presidía nuestra primera autoridad civil, visitó al señor ministro de Agricultura, a quien se expuso un resumen de todas las gestiones realizadas, manifestando el señor Cánovas que estudiará con toda atención estas cuestiones y apoyará su solución.

EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Al señor director general de Minas se pidió ayuda para mantener el abastecimiento de carbón en la provincia, solicitando que se lleve a cabo una labor de prospección general para determinar las zonas de interés y la investigación y explotación del subsuelo en dichas zonas.

La Comisión que presidía el señor gobernador, tras un amplio examen de la situación de la provincia en relación con la falta de establecimientos industriales, solicitó el apoyo y la favorable resolución de los expedientes relacionados con nuevas industrias que están en trámite, recabando la implantación de aquellas que a juicio del Ministerio pueden ser de interés.

Le fué expuesto el problema del paro planteado y la falta de industrias complementarias para transformación de los productos del campo y de las de otra naturaleza que puedan compensar la falta de otras riquezas y las características de nuestra agricultura.

Recibidos a continuación por el señor ministro, hizo éste la sugerencia de que convenía que fuera formulada una amplia petición que, sometida a estudio, serviría para decidir sobre el plan a seguir, anticipando que serán dadas facilidades al trámite de las peticiones de autorización de nuevas industrias formuladas y que atenderá con todo detenimiento y máximo interés la demanda más amplia que le fué hecha a lo largo de la audiencia.

OTRAS VISITAS
Acompañado del pro-

El "Día del Seguro" se ha conmemorado hoy en Albacete con brillantes actos

Fueron presididos por el delegado provincial de Sindicatos, que ostentaba la representación del gobernador civil

El "Día del Seguro", se ha conmemorado hoy con diversos actos, organizados por el Sindicato Provincial del Seguro y que han revestido gran brillantez, siendo todos ellos presididos por el delegado provincial del Seguro y que Valentin González-Bárceña que ostentaba la representación del Excmo. señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

A las once y media de la mañana, se iniciaron dichos actos con una solemne función religiosa que tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, presidiendo con el señor González-Bárceña, el secretario provincial de Sindicatos, señor García Cuesta; el jefe del Sindicato Provincial, señor Herreros Molina y los presidentes de las Juntas, Sres. Franco Arabi y Fernández Lechuga. Asistieron gran cantidad de empresarios y productores del Ramo del Seguro.

Terminada la función religiosa, en la puerta del

templo, el asesor eclesiástico de la C.N.S., R. P. Orbieta, rezó un responso por todos los fallecidos del Ramo del Seguro, finalizando el acto con la invocación de los Caídos, que hizo el delegado provincial de Sindicatos. A continuación en la Casa Sindical, se celebró un acto en el que habló en primer lugar el jefe del Sindicato Provincial, don Bienvenido Herreros, quien presentó al delegado provincial, refiriéndose a los recientes y justos elogios que el ministro de Trabajo hiciera recientemente sobre la personalidad del señor González-Bárceña, agradeciendo su presencia y su aliento.

El delegado sindical provincial, cerró el acto con unas palabras llenas de cordialidad para el Ramo del Seguro, en las que insistió en que por encima de todo debe prevalecer la unidad, recordando a este fin los discursos del ministro secretario general del Movimiento en Villagarcía de Arosa y el de S. E. el Jefe del Estado el día de la clausura de la Asamblea Nacional de Hermandades.

Terminó diciendo que la Casa Sindical no tendría ningún contenido si el calor que le prestan los empresarios y obreros y resaltando la obra del Régimen de Franco en beneficio de los trabajadores.

Finalmente se proyectaron unas películas de tipo sindical, que reflejan la labor a que se refería el delegado provincial.

Por último esta tarde a las dos, los empresarios y obreros del Seguro, se han reunido en el Hotel Central, para celebrar una comida de hermandad, presidida por las jerarquías sindicales antes citadas.

Diablillos de uniforme

El Sultán de Marruecos visitará Washington

WASHINGTON, 14. — En círculos generalmente bien informados se afirma que en un futuro próximo la Casa Blanca anunciará la próxima visita a Estados Unidos del Sultán de Marruecos Mohamed V.

Según dichas fuentes la visita del Sultán tendrá carácter oficial.

El Concurso Provincial de Albañilería

Se celebró el domingo con gran éxito

Conforme estaba anunciado, el domingo pasado se celebró, en el Campo de Depósitos del Parque de los Mártires, el IV Concurso Provincial de Albañilería.

A este Concurso concurrieron 14 cuadrillas de albañiles, de las 15 que estaban inscritas, compuestas de un oficial y un ayudante cada una, dando comienzo el acto a las nueve y quince de la mañana, con el mayor orden y entusiasmo y asistiendo numeroso público de todas las clases sociales.

Fuó presidido este Concurso por el delegado sindical provincial, camarada Valentin González-Bárceña Muñoz, asistiendo, además, como concurrentes del Jurado de Honor, el alcalde de la ciudad, el delegado provincial del Frente de Juventudes, secretario provincial de Sindicatos, jefe provincial del Sindicato de la Construcción, camarada Fuentes Tebar, jefes de las Secciones Social y Económica del Sindicato y otros; y como componentes del Tribunal Calificador, don Carlos Belmonte González, arquitecto designado por el Colegio; don Adolfo Gil Alcañiz, arquitecto de la Obra Sindical del Hogar; don Eugenio Vidal Frias, aparejador designado por el Colegio; don Leon Pérez Domínguez, gerente de la empresa constructora, "Cuabiertas y Tejados, S. A.", y don Obdulio García Pulido, oficial primero, designado por la Junta de la Sección Social del Sindicato.

A las 12:55 horas se da por finalizado el Concurso, procediendo seguidamente los señores componentes del Tribunal Calificador a examinar las obras realizadas, de acuerdo con el plano que al comenzar el Concurso, se entregó a cada una de las cuadrillas, y en cumplimiento a cuanto las bases determinan. Dicho Tribunal dió por terminada su labor emitiendo su fallo, en virtud del cual, se otorgó el primer premio a la cuadrilla compuesta por Demetrio Sánchez Corredor, oficial, y Enrique Espinosa Martínez, ayudante. El segundo premio a Joaquín Escrivano Sánchez, oficial, y José Sánchez Sánchez, ayudante. El tercer premio, a Santiago García Cuenca, oficial, y Ricardo Mattas Sanabí, y el cuarto premio, a Angel Muñoz García, oficial, y Daniel del Campo Alcalá. A las diez cuadrillas restantes que no fueron calificadas, se les concedió un accésit de cien pesetas a cada una; en total los premios entregados ascendieron a la cantidad de tres mil pesetas. Dichos premios fueron entregados en mano por el de-

legado sindical provincial, en presencia de las personalidades citadas y del público que presenciaba el acto.

Información del Gobierno Civil

AUDIENCIAS DE S. E.

Don Licinio Pérez Iniesta, Doña Pilar García Ruiz, Don Felipe Ramírez Gómez, Don Cosme Alcaraz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Rvdo. Sr. don Felicitimo Pereda Lasso, cura párroco de Jorquera, acompañado de los señores don Jesús García Ibáñez, don Blas Sánchez Paro, don Nicolás García Jiménez, don Francisco Valero Cano y don Antonio Valero Jiménez.

Don Virgilio Galdón González, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Casas de Lázaro, acompañado de los señores Rvdo. cura párroco, don Fernando Filloil Sáez y secretario, don Juan Ramón Ruiz Gómez.

Don Ambrosio Alfaro Martínez, acompañado de los señores don Augusto García García, don José Rodenas Felipe, don José Alfaro Felipe, concejales de Alcazoto.

Don Francisco Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pétrola, acompañado del alcalde pedáneo de Las Anorias, don José Pérez Moreno, y de don Cristóbal Nuñez Fernández y don Vicente Rodríguez Realid.

Don Enrique Navarro Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villatoya.

Don Alberto Jiménez Castillo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuensanta, acompañado del cura párroco, Rvdo. Sr. don Fausto Blanco Castillo y del Secretario, don Emilio Martínez Belmar.

Don Pedro Nicolás Valcárcel y don Diego García López.

Don Pedro Fornés Solana, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Muneña.

Don Pascasio Quiñez Picazo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tarazona.

Don Bartolomé Beltrán Rodríguez, delegado provincial del Frente de Juventudes, acompañado de los mandos de la Granja Escuela.

Don Antonio Garvi Garvi, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Viveros.

Don Manuel López Urrea, Don Tomás Pérez Brú, presidente de la Cruz Roja Española.

Don Valentin González-Bárceña Muñoz, delegado provincial de Sindicatos.

Don Diego Ciller Montoya, presidente de la Cámara Sindical Agraria.

Diablillos de uniforme



CINEMA GRAN HOTEL

Mañana, 15 de mayo - San Isidro Labrador Sensacional estreno

EL ULTIMO CUUPLE

En eastmancolor Sara Montiel y Armando Calvo
La mejor producción del cine español